



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

E. Local nº 01410779/CIF nº P-4107700-I
CONCEJALÍA DE FESTEJOS
200 AÑOS DE FERIA
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035
E- mail: participacionpuebla@pueblacazalla.com

CONCURSO CARTEL DE FERIA Y FIESTAS 2017

-200 ANIVERSARIO-

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla CONVOCA el Concurso del Cartel Anunciador de Feria y Fiestas 2017, que se rige por las siguientes:

BASES

1. El objeto de este concurso será un original que trate sobre la Feria y Fiestas de La Puebla de Cazalla, que tendrá lugar durante los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2017 y concediendo, en esta edición, la importancia de celebrar 200 aniversario de la misma. Podrán presentarse a este Certamen todos los artistas que lo deseen.
2. Las obras tendrán que ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro certamen. En ellas figurará la leyenda **“200 años de Feria y Fiestas de La Puebla de Cazalla. 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2017”**.
3. El tema central sobre el que ha de girar la obra será los **200 años de Feria y Fiestas de La Puebla de Cazalla**, admitiéndose todas las técnicas y procedimientos, así como todas las tendencias y corrientes estéticas que permitan su reproducción tipográfica.
4. Aquellas que desentonen con la temática y la estética requerida para el evento serán previamente descalificadas.
5. Las medidas serán 46 x 62 cms.

6. Deberán presentarse sin firmar y, en documento unido al dorso, en sobre cerrado donde se hará constar el título de la misma, nombre y apellidos del autor, domicilio, email, teléfono y fotocopia de D.N.I. Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras.
7. El envío y retirada de los trabajos que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que puedan producirse durante su transporte.
8. Las obras se expondrán para el voto popular en el Centro Cívico, 2ª Planta, los días **miércoles 26 y jueves 27 de abril** en horario de 9 a 2 de la tarde. La ganadora será la que obtenga más votos públicos. Se podrá votar una sola vez por persona. Para ello quienes ejerzan su derecho a voto deberán presentar el DNI al responsable técnico de la Concejalía que se encuentre en la misma. El único voto válido es aquel que lleve sello de la Concejalía de Festejos. Podrán votar aquellas personas que superen los 12 años de edad y tengan DNI
9. Se otorgará un único premio de **600 euros.**
10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento. Las participantes podrán ser retiradas durante los 10 días posteriores al concurso. En caso de no retirarlas en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores.
11. El **plazo para remitir las obras estará abierto del 3 AL 24 DE ABRIL DE 2017** en horario de 9 a 13 horas. Deberán presentarse en la Delegación de Festejos del Ayuntamiento. 2ª Planta. Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria, diríjense a la dirección de la citada Delegación:

**Concejalía de Festejos
Centro Cívico, 2ª Planta
Esquina Sevilla-Victoria
41540. La Puebla de Cazalla. SEVILLA
Teléfono 954847023
participacionpuebla@pueblacazalla.com
www.pueblacazalla.org**

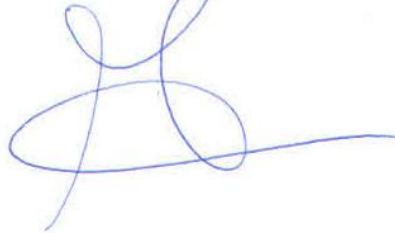
12. El fallo del voto popular será inapelable.

13. El **martes 2 de mayo a las 10 de la mañana** en el Salón de Plenos se hará el recuento público de votos, al que podrán asistir tod@ l@s aspirantes. En caso de empate tendrá lugar una nueva ronda de votación y, en esta ocasión ha lugar- siempre y cuando sea necesario- el miércoles 3 de mayo.

14. La presentación a este concurso supone la aceptación total de estas bases.

En La Puebla de Cazalla, a 1 de marzo de 2017.

LA CONCEJALA DE FESTEJOS



Fdo.: Isabel Lebrón Olmo

